

Cerro Sombrero, 15 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° **303/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido funcionario.
- 2) El Contrato a honorarios, como Encargado de Mantenición, Actualización y Operación de la página Web del Municipio www.primaveratransparente.cl.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 628 de fecha 01 de septiembre de 2010, que nombra al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **JAIME DOMINGUEZ GUZMAN**, funcionario a honorarios. un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para coordinar el traslado de artistas que participaran en Velada Fiestas Patrias Bicentenario 2010, que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
15	9	2010			12.841	12.841
TOTAL						12.841

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/